

**CONTRALORÍA**

La Contraloría del Poder Judicial, es el órgano interno de control institucional encargado de evaluar permanentemente la aplicación de los recursos financieros, materiales, humanos y técnicos del “Poder Judicial”, asimismo se encarga de controlar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos. Por otra parte también se evalúa el desempeño y cumplimiento de los programas operativos anuales de las áreas sustantivas y adjetivas.

Nuestras actividades están orientadas a promover la cultura de la integridad, prevención, rendición de cuentas, transparencia, y el acceso a la información, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales, la normativa administrativa, el ejercicio del presupuesto y el desempeño eficaz y eficiente del uso de los recursos y patrimonio, así como el actuar de los servidores públicos que en él laboran, aplicando normas de control, evaluación y auditorías a los recursos, control de bienes, contrataciones y suministros, obra pública y servicios relacionados, y evaluaciones al desempeño, promoviendo la mejora constante en la gestión gubernamental.